EUGENIO RIBÓN • Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

GENIO Y FIGURA

Texto **Agustín Born**

Fotografía **Alfredo Arias**

Tres décadas de ejercicio profesional, primero en el Turno de Oficio y después en los tribunales defendiendo a consumidores frente a grandes compañías, han llevado a Eugenio Ribón (Cádiz, 1974) al decanato del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Hoy preside el mayor colegio profesional de Europa y es vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española. Desde ahí ha llevado esa forma de entender la profesión a la agenda del Colegio y afronta los próximos meses con una hoja de ruta clara de reivindicaciones para la Abogacía y los abogados.

Lleva 25 años ejerciendo en Madrid. ¿Se parece el abogado que es hoy al que llegó a la capital?
Mucho más de lo que pudiera parecer. Conservo la misma pasión por el Derecho, la misma convicción de que la abogacía puede cambiar la vida de las personas y, probablemente, la misma inconformidad ante las injusticias. Después de casi tres décadas, sigo convencido de que la abogacía es una de las profesiones más hermosas que existen. Hay algo que tampoco ha cambiado: la convicción de que un abogado nunca puede dejar de estudiar. Nuestra profesión exige una formación permanente, curiosidad intelectual y una enorme disciplina. Los buenos resultados rara vez son fruto de una inspiración brillante.

Empezó en el Turno de Oficio y llegó a llevar frente al Supremo a bancos y aerolíneas. ¿Qué le ha enseñado defender a un ciudadano frente a una gran compañía que hoy aplique como decano?
La igualdad ante la ley que consagra nuestra Constitución se confirma cuando un argumento jurídico sólido, defendido con perseverancia e independencia, puede cambiar una situación que parecía irreversible, independientemente de los recursos económicos de los demandantes. Detrás de una controversia aparentemente individual puede existir un problema estructural que afecta a miles de personas. Y el Derecho tiene capacidad para corregir desequilibrios. No significa estar contra las empresas, que son un motor de progreso económico y social, al contrario. Un mercado en el que las reglas se cumplen y los abusos se corrigen genera más confianza, más competencia y una economía más sólida.

¿Qué sabe ahora del cargo que no podía imaginarse cuando se presentó en 2022?
Que la independencia institucional se demuestra especialmente cuando resulta incómoda. Defender el secreto profesional, denunciar las disfunciones de la Justicia o reclamar condiciones dignas para la abogacía exige, en ocasiones, mantener posiciones firmes. También que un colegio profesional no puede limitarse a gestionar servicios. Tiene que anticipar los cambios, generar conocimiento, formular propuestas y participar en las grandes conversaciones del país. No concibo el decanato como una posición desde la que observar los problemas, sino como una responsabilidad desde la que contribuir a resolverlos.

El 84% de los abogados rechaza que los MASC sean obligatorios y solo uno de cada diez intentos termina en acuerdo. ¿La Ley Orgánica 1/2025 tiene arreglo?
Desde el ICAM hemos realizado una evaluación seria de los efectos reales de esta Ley, algo que debería haber hecho el ministerio y los datos son suficientemente expresivos. La ley está actuando, de facto, como una barrera para el acceso a la Justicia y es dudosa incluso su constitucionalidad. Hay que corregir aquello que no funciona. Y, en este caso, es imprescindible revisar la obligatoriedad generalizada y evitar que el ciudadano soporte nuevos costes o dilaciones. Una buena reforma no es la que reduce estadísticamente el número de demandas presentadas, sino la que consigue que los conflictos se resuelvan antes, mejor y con todas las garantías.

Según datos del ICAM, hay 4.800 millones bloqueados en cuentas judiciales. ¿Cuánto le cuesta a España tener una justicia lenta? →



Eugenio Ribón, fotografiado por Forbes España el 13 de octubre en el Colegio de la Abogacía de Madrid.

La lentitud de la Justicia tiene un coste económico, pero también de oportunidad y de confianza. Son recursos que deberían estar ya en manos de sus legítimos destinatarios y que podrían destinarse a consumo, inversión, pago a proveedores o actividad empresarial. Cuando una empresa tarda años en cobrar una deuda sufre un perjuicio que no siempre aparece en la contabilidad del sistema judicial. Puede perder liquidez, retrasar contrataciones o, en el peor de los casos, comprometer su continuidad. La seguridad jurídica también es saber que la Ley se aplicará en un plazo razonable.

En los juzgados de lo Social hay juicios fijados a tres o cuatro años vista. ¿Sigue siendo efectiva la tutela judicial?

La Justicia que llega tarde no es Justicia. El derecho a la tutela judicial efectiva, en la jurisdicción social y en cualquier otra, no se satisface simplemente porque exista la posibilidad formal de presentar una demanda. Exige que la respuesta llegue en un plazo razonable. En los juzgados de lo social, especialmente, necesitamos una respuesta estructural. Si hay que esperar años para que se resuelva una reclamación, y esta llega cuando ya no tiene sentido, debemos preguntarnos si se está ofreciendo la protección que nuestra Constitución garantiza.

La IA ya está en los despachos. ¿Va a ampliar la distancia entre las grandes firmas y el abogado independiente, o a reducirla?

La IA puede convertirse en el mayor instrumento de democratización del conocimiento jurídico de las últimas décadas o en un nuevo factor de concentración del mercado si el acceso a estas herramientas, la formación o las garantías de seguridad quedan reservados a quienes disponen de mayores recursos. En 2023, a los pocos meses de iniciar el mandato, y cuando la IA generativa era incipiente, presenté la hoja de ruta del ICAM sobre IA. En ese marco, hemos logrado que hoy un abogado independiente disponga de herramientas que, hace pocos años, estaban al alcance únicamente de grandes organizaciones.

Ha dicho que el secreto profesional es una línea roja. ¿Está realmente amenazado?

Sí. Y lo preocupante es que algunas amenazas pueden llegar a normalizarse si no reaccionamos con la firmeza necesaria. El secreto profesional es una garantía del ciudadano. Una persona sólo puede ejercer plenamente su derecho de defensa cuando tiene la certeza de que aquello que confía a su abogado permanecerá protegido. Si esa confianza desaparece, se debilita el derecho de defensa. Y si se debilita el derecho de defensa, se resiente el Estado de Derecho.

La pasarela al RETA ya está aprobada, pero falta el reglamento que la desarrolla. ¿Teme que miles de mutualistas se queden otra vez a la espera?

Desde el Colegio hemos puesto todos los recursos necesarios para que se escuche a los afectados y lograr la aprobación de la pasarela al RETA que reivindicaban. Hemos trabajado para aportar soluciones jurídicas, prestando especial atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad. El ICAM ha reclamado al Gobierno que la convocatoria electoral no paralice el desarrollo reglamentario y que se respete el plazo establecido por el legislador. Detrás de esta cuestión hay miles de profesionales que han dedicado su vida al ejercicio de la abogacía y que afrontan su jubilación con una incertidumbre que no deberían estar padeciendo.

> “No concibo el decanato como una posición desde la que observar los problemas, sino como una responsabilidad desde la que contribuir a resolverlos”

Si un abogado autónomo no puede estar de baja o desconectar sin poner en riesgo a su cliente, ¿qué le está diciendo la profesión a las nuevas generaciones?

La defensa del derecho a la conciliación ha sido una de las prioridades de nuestro mandato, y hemos dado numerosos pasos para lograr avances. La abogacía siempre será una profesión exigente. Defendemos intereses, derechos y, en ocasiones, cuestiones que afectan al futuro de familias y empresas. Eso implica una enorme responsabilidad. Pero la vocación no puede convertirse en una justificación para la precariedad o la ausencia de conciliación.

Las elecciones son el 29 de noviembre. ¿Qué tres medidas pediría a quien gobierne?

La Justicia no debería ser terreno de confrontación partidista, sino uno de los grandes consensos nacionales. Pediría tres compromisos que considero esenciales. El primero, situar la Justicia entre las grandes prioridades económicas y de Estado. España necesita un plan con inversión suficiente. No podemos acostumbrarnos a que determinados procedimientos tarden años en resolverse. El segundo, reforzar de manera efectiva las garantías del derecho de defensa. Tenemos que proteger el secreto profesional y asegurar un Turno de Oficio digno, con una remuneración adecuada y condiciones acordes con su extraordinaria función social. Y el tercero, defensa inquebrantable de la independencia judicial.